



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.

una conformidad acuerda el Ayuntamiento: Que la fanca se venda y
cobre a precio de cinquenta y tres d. fanca y el colmen a quatro d. y co-
torce mrs.; Lo que se haga entender al Recaudador Juan Pedro martinez
Suva para que le entregue, y arregle su cobranca a esta disposicion
Conto que se concluyo este Ayuntamiento que firmaron dichos Señores
de que Yo el uno doy fe = Em^{da} Agosto = y = vale = Efecto = fane-
ga = no vale =

[Handwritten signatures and names]
Antonio Garcia Martin, Juan Lopez Perez y doctor
Alonso Lugar, Susana
Camilo Melina, Juan Art. Martin
Luciano Garcia meloane

En la Villa de Caravaca en el día de agosto de mil ochocientos
diez y seis, firmados los Señores Alcaldes y Capitanes de que se compone el
Ayuntamiento de este día para tratar de las negocias pecuniarias de su mu-
nicipio, citados por cedula ante diem segun costumbre, acordaron lo siguiente
El Señor D.º Gregorio Salazar y Maldonado, Regidor perpetuo de esta Villa,
y Recaudador de las Contribuciones, hace presente: Que habiendo acordado